



CONSEJERIA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL  
ILTMO. SR. VICECONSEJERO

DÑA. ALICIA MONTERO CAMACHO, con DNI nº 25.568.018, como Presidenta de la Asociación de Mujeres Vecinales de Andalucía, con CIF nº G-41729047, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Luis Montoto nº 48 local, 41018 de Sevilla.

Expone las siguiente consideración que desde la entidad que representa consideran oportunas al PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, sometido al trámite de Información Pública a tenor de lo establecido en el artículo 45.1c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Inicialmente comentar que Mujeres Vecinales de Andalucía, hace una valoración muy positiva de este Proyecto de Decreto, por su trascendencia y necesaria constitución de la Comisión de Coordinación, con objeto que se realice todos los esfuerzos necesarios y de ayuda de las mujeres víctimas de violencia de género.

Una vez leído este borrador la única aportación que al mismo realizamos, es la que a continuación se detalla:

PRIMERA Y UNICA.- La entidad que represento, lleva trabajando en apoyo de las mujeres desde cualquier vertiente más de catorce años, estando implantadas en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, por ello consideramos que conforme al artículo 9 que nos habla sobre Vocalías en el Proyecto de Decreto, consideramos que una de las cuatro personas representantes de las Asociaciones de Mujeres en Andalucía más representativas que desempeñan labores de sensibilización, atención y asistencia a las víctimas ..., en nuestra Comunidad, podría pertenecer a Mujeres Vecinales de Andalucía, por su trayectoria y trabajo realizado.